



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 16 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.148-7

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.103 del 18-12-2012, nombre al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández como Alcalde (S) en ausencia de la titular, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4) Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral.

Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso, cuyo texto es el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA

"REMODELACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE PARRAL"

BASES ADMINISTRATIVAS

1. **GENERALIDADES:**

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral".

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación Remodelación Departamento de Tránsito de Parral, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
PAULA ZÚÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ	15.746.833-2	Asesor Jurídico

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215 31 02 004 014 (2-21-1) Remodelación Departamento de Tránsito, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.


Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
★ ALCALDE (S)

DH/ARC/PZE/ECH/JMVB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación